

En junio comenzará la temporada de poda y despeje del arbolado público en Tupungato

24 mayo, 2023



La primera etapa serán en el Barrio Presidencia III.

La temporada del servicio inicia el lunes 5 de junio en el B° Presidencia III del distrito Ciudad y se extenderá de forma progresiva, alcanzando forestales del patrimonio público que vegetan en calles, rutas y espacios verdes de Tupungato.

Personal de Espacios Verdes -extensión dentro del Área de Gestión Ambiental- acudirá a la localidad programada con vestimenta identificatoria y maquinaria municipal para ejecutar los trabajos normados mediante Resolución Forestal de

la Dirección de Recursos Naturales Renovables, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial del Gobierno de Mendoza.

La Encargada de Arbolado Público, Ingeniera María Emilia Di Marco, explicó “La poda es una práctica cultural muy conocida que se efectúa en el arbolado público para el manejo y la conservación del mismo. Se tienen en cuenta algunas consideraciones a la hora de hacer la poda, básicamente contemplando podas de mantenimiento, formación y seguridad. Se retiran ramas muertas o secas, rebrotes que estén interfiriendo en función de lo que es el servicio eléctrico u otra energía, y se les da formas adecuadas para convivir con el entorno y las limitaciones del mismo, respecto de lo que es la infraestructura por ejemplo”.

El operativo planificado por la sección de Espacios Verdes contempla una modalidad de trabajo dividida en etapas y tramos.

1° etapa

Bº Presidencia III.

Días y horarios de poda

Lunes a viernes

8.30 a 15.30h

Las tareas previstas implican cortes parciales de calles para evitar posibles siniestros de tránsito, por lo que se le solicita a los vecinos de la zona tener precaución y paciencia para que la cuadrilla de operarios pueda llevar a cabo sus funciones de modo correcto.

Es importante recordar que los días y el tiempo estimado del servicio varían en función de diversos factores, tales como las condiciones meteorológicas o el recurso logístico para la limpieza del material leñoso que se va extrayendo.

Consultas y reclamos

Además, la Ing. Di Marco recuerda que la poda clandestina, rebajes severos o mutilación del arbolado público, como así también solicitar este servicio a particulares y no organismos habilitados, es ilegal y que la intervención sobre los árboles públicos por terceros está prohibida, siendo una acción sancionada y gravemente multada. Ante denuncias sobre estas prácticas las personas pueden acercarse a la Dirección General de Obras que funciona en el edificio municipal (Av. Belgrano 348) con atención de lunes a viernes, de 8 a 13h.

Fuente: Prensa Municipalidad de Tupungato